

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27595** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 269/2010 se ha dictado en fecha 19 de julio de 2010 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de José Joaquín Soto García y Silvia González Ramírez, ambos con domicilio en Zaragoza, calle Piscis, número 81, 1º. A, y con D.N.I. números 25.473.441-K y 29.128.028-T, respectivamente.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 19 de julio de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100058780-1